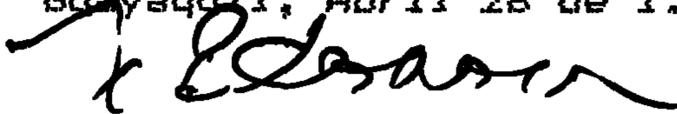


A los Señores accionistas de Inmobiliaria Hidalgo C.A.

En mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Hidalgo C.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías cumpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 1.990 y el Estado de Resultado por el año terminado en esta fecha. Mi revisión concluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Inmobiliaria Hidalgo C.A. al 31 de Diciembre de 1.990 y los Correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de Inmobiliaria Hidalgo C.A. al 31 de Diciembre de 1.990 y el Estado de Resultado.

Guayaquil, Abril 26 de 1.991



Xavier Coronel Robles
COMISARIO

